

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

S

A/39/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de septiembre de 2003

## ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésima novena serie de reuniones  
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2003

### INFORME DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

#### *Memorándum del Director General*

1. En su séptima sesión celebrada del 8 al 10 de septiembre de 2003, el Comité del Programa y Presupuesto examinó una propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (documento WO/PBC/7/2), y un documento preparado por la Secretaría en el que se compara la propuesta inicial de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 con la propuesta revisada (documento WO/PBC/7/3). El Comité también examinó cuestiones relacionadas con el nuevo proyecto de construcción (documento WO/PBC/7/4).
2. El informe de dicha sesión del Comité (documento WO/PBC/7/5), que se adjunta al presente documento, contiene las observaciones de los Estados miembros representados respecto de esas propuestas.
3. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierne, a tomar nota del contenido del presente documento y de su anexo.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

1. El Comité del Programa y Presupuesto, denominado en adelante “el Comité”, celebró su séptima sesión en la Sede de la OMPI del 8 al 10 de septiembre de 2003.
2. El Comité del Programa y Presupuesto está integrado por los siguientes Estados miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Senegal, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*), Ucrania y Venezuela (35). Los miembros del Comité del Programa y Presupuesto representados en la sesión eran los siguientes: Alemania, Argelia, Brasil, Bulgaria, China, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Senegal, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Suiza (*ex officio*) y Ucrania (23). También estaban representados en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la OMPI, que no son miembros del Comité del Programa y Presupuesto: Bangladesh, Cuba, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Etiopía, Grecia, Guatemala, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Kazajstán, Lituania, Malasia, Perú, Portugal, Sudán, Tailandia y Turquía (19). Se adjunta la lista de participantes al presente documento.
3. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/7/2 (“Propuesta revisada de presupuesto por programas 2004-2005”), WO/PBC/7/3 (“Comparación entre la propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (WO/PBC/7/2) y la propuesta inicial de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (WO/PBC/6/2)”) y WO/PBC/7/4 (“Asuntos relativos a la construcción del nuevo edificio”).
4. El Sr. Philippe Petit, Director General Adjunto, abrió los debates y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General.
5. El Comité eligió por unanimidad Presidente al Sr. Jae-Hyun Ahn (República de Corea) y Vicepresidentes a la Sra. Mara Mechtild Wessler (Alemania) y el Sr. Nor-Eddine Benfreha (Argelia).
6. Se aprobó el orden del día en la forma propuesta.
7. El Presidente abrió los debates sobre el punto 4, titulado “Propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005” y sobre el punto 5, titulado “Comparación entre la propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 y la propuesta inicial de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”, e invitó a la Secretaría a presentar estos dos puntos.
8. La Secretaría informó al Comité que el proyecto revisado de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, a cuyo respecto había realizado considerables esfuerzos, ha sido revisado después de la última sesión del Comité y se han tomado debidamente en consideración las observaciones, los comentarios y los deseos expresados por las delegaciones. Por consiguiente, se ha revisado la estructura misma del presupuesto, se han verificado las proyecciones a fin de tomar en consideración los elementos más recientes, y se han actualizado los distintos proyectos como, por ejemplo, el proyecto de construcción.

9. La Secretaría declaró que se han introducido tres cambios principales en los programas de la propuesta revisada de presupuesto por programas 2004-2005 (WO/PBC/7/2). En primer lugar, lo que antes era el Programa Principal 12 (Fomento del respeto y la cultura de la propiedad intelectual) se ha integrado en otros programas principales. La supresión del anterior Programa Principal 12 obedece a la preocupación señalada por un gran número de delegaciones en relación con los vínculos equívocos entre las actividades realizadas con arreglo a ese programa principal y la finalidad estratégica de la Parte III (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural). A raíz de ese cambio, por ejemplo, las actividades de sensibilización de la opinión pública que antes formaban parte del Subprograma 12.1 se han integrado en el nuevo Subprograma 11.4 del Programa Principal 11 (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad: creación de una cultura de la P.I.). A su vez, las cuestiones relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual y los proyectos especiales del antiguo Subprograma 12.2 han sido transferidos al nuevo Subprograma 07.3 del Programa Principal 07 (Cuestiones particulares de propiedad intelectual). La Secretaría subrayó que el Programa Principal 11 reviste particular importancia para la puesta en práctica de la visión y estrategia expuestas en la introducción del documento WO/PBC/7/2. Es fundamental que todas las partes interesadas desempeñen las funciones que les corresponden con arreglo al plan estratégico de utilizar la propiedad intelectual como instrumento en aras del desarrollo económico, social y cultural. En segundo lugar, al revisar la estructura de los programas se ha aclarado la función que desempeñan la industria y la Comisión Asesora de la Industria, al transferirse las actividades relacionadas con ese ámbito, del anterior Subprograma 11.3 (Colaboración con la industria, las ONG y el sector privado) al nuevo Subprograma 02.2 (Asesoramiento en materia de políticas, Comisión Asesora, supervisión interna y relaciones exteriores). Por otro lado, cabe destacar que se ha tenido en cuenta la necesidad de reforzar la cooperación con el sector privado, tal como propusieron los Estados miembros en la última reunión. Una vez aprobado el presupuesto por programas, se tiene previsto preparar un proyecto de directrices de cooperación con el sector privado en consulta con los Estados miembros. Tercero, y a instancias de varias delegaciones, se ha integrado en el Programa Principal 13 (Tecnologías de la información) más información sobre los proyectos de tecnologías de la información y sobre la futura orientación de dichos proyectos. Durante el presente bienio proseguirá la ejecución de proyectos pendientes de tecnologías de la información, como IMPACT y WIPONET, y en la descripción del Programa Principal 13 se ha incluido la información más reciente de que se dispone sobre dichos proyectos. Cabe señalar también que la estrategia global de los programas tal como se presenta ahora ya había sido mencionada en el discurso de investidura pronunciado por el Director General en la última serie de reuniones de las Asambleas, celebrada en el mes de mayo.

10. La Secretaría recordó que a raíz de la revisión de la propuesta inicial de presupuesto por programas 2004-2005, realizada en la última reunión del Comité, los Estados miembros formularon varias recomendaciones y observaciones. Dichas recomendaciones y observaciones han sido un buen punto de partida para revisar la propuesta inicial de forma global, es decir, la estructura de los programas, las estimaciones del volumen de trabajo, las estructuras de tasas, las estimaciones presupuestarias y de ingresos así como el formato del presupuesto. Todos esos cambios se han integrado en la propuesta revisada. Se resumen así los principales ajustes presupuestarios y de ingresos: en primer lugar, se ha propuesto una nueva estructura de tasas teniendo en cuenta los resultados de la reunión del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, celebrada en mayo de 2003. Se ha decidido mantener la tasa media. En segundo lugar, se han actualizado las previsiones del volumen de trabajo en el PCT. De conformidad con las cifras reales de que se disponía a principios de 2003, las estimaciones de aumento de las solicitudes se han reducido en 2.000 solicitudes en el

año 2003 y en 9.200 solicitudes en el bienio 2004-2005. En tercer lugar, y de conformidad con las previsiones de disminución del volumen de trabajo en el PCT, se han reducido en 3,3 millones de francos suizos en el año 2003 y en 15,4 millones de francos suizos en el bienio 2004-2005 las previsiones de aumento de los ingresos. Cuarto, se han reducido en 3,4 millones de francos suizos las estimaciones presupuestarias correspondientes al bienio 2002-2003, fijándose en 9,6 millones de francos suizos. En ese importe está incluida una reducción adicional de cinco puestos, con lo que el total pasa a ser de 28 puestos. Quinto, de conformidad con la disminución de las estimaciones de ingresos, se ha procedido a una nueva reducción de 16,6 millones de francos suizos en las estimaciones presupuestarias para 2004-2005, situándose en 30 millones de francos suizos. A diferencia del aumento de 52 puestos indicado en la propuesta inicial, en la propuesta revisada no se indican necesidades adicionales de puestos. Sexto, se ha procedido a una reasignación de las actividades de subprogramas y recursos conexos de conformidad con la nueva estructura de programas. Séptimo, en la propuesta revisada se ha adoptado un nuevo enfoque para exponer las actividades relativas a las tecnologías de la información y figuran nuevos indicadores financieros sobre inversiones en materia de infraestructura. La Secretaría subrayó que a la par de reflejar en la revisión presupuestaria la recomendación de los Estados miembros e información actualizada, no se han modificado los principios de la política presupuestaria inicialmente propuesta. En cuanto a esos principios, se trata, concretamente, de presupuestar la ampliación prevista de los servicios de protección mundial en virtud del PCT y del Sistema de Madrid, presupuestar las actividades de los programas, en particular, los programas en el marco del sector de cooperación para el desarrollo según su prioridad, presupuestar la fase final de inversiones en infraestructura en el marco del proyecto del nuevo edificio, velar por que la asignación presupuestaria se ajuste al plan financiero que abarca hasta el año 2009 y dar pruebas de la mayor moderación presupuestaria posible.

11. La Secretaría analizó además la propuesta revisada del Director General de presupuesto 2004-2005, que asciende a 638,8 millones de francos suizos. Ese importe representa una disminución total de 30 millones de francos suizos o del 4,5 por ciento en comparación con el bienio 2002-2003, en la que se ha incluido una reducción adicional de 16,6 millones de francos suizos introducida en el contexto de la propuesta revisada. La reducción global de 30 millones de francos suizos es el resultado de una serie de disminuciones y aumentos. Se trata de una reducción presupuestaria de 60,2 millones de francos suizos introducida en el Programa Principal 13 (Tecnologías de la información) que es posible efectuar habida cuenta de los avances en el Proyecto IMPACT y del funcionamiento de la red WIPONET en el año 2003. El aumento de 26,6 millones de francos suizos en el Programa Principal 12 (Gestión de recursos) es consecuencia de dos ajustes principales: en primer lugar, un aumento de las asignaciones presupuestarias relativas al nuevo edificio, que han pasado de 43,5 millones de francos suizos a 81 millones de francos suizos, de conformidad con los avances realizados en la ejecución del proyecto; en segundo lugar, una reducción presupuestaria de 23,4 millones de francos suizos a raíz de la finalización de las obras relativas al antiguo edificio de la OMM en el año 2003. Además, con la disponibilidad del antiguo edificio de la OMM se aumentará la rentabilidad habida cuenta de los ahorros en los costos de alquiler, lo que reducirá en 14,2 millones de francos suizos adicionales los gastos en materia de edificios. Se ha indicado un aumento presupuestario de 1.200.000 francos suizos en relación con el Programa Principal 08 (Cooperación con los países en desarrollo), de un millón de francos suizos en relación con el Programa Principal 05 (Derecho de autor y derechos conexos), de 900.000 francos suizos en relación con el Programa Principal 04 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) y de 800.000 francos suizos en relación con el Programa Principal 07 (Cuestiones particulares de propiedad intelectual). En cuanto a las reducciones, se ha

disminuido el total del Programa Principal 03 (Las patentes y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)) en 1.500.000 francos suizos pese al aumento del volumen de trabajo, reducción que es posible en parte habida cuenta de los ahorros obtenidos por el aumento de la rentabilidad gracias al Proyecto IMPACT. La reducción de 800.000 francos suizos en el Programa Principal 06 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) obedece a una disminución del volumen de trabajo. En cuanto a las disminuciones por objeto de gasto, cabe destacar la disminución de 44,6 millones de francos suizos en los gastos por servicios contractuales habida cuenta de los progresos realizados en importantes actividades de desarrollo de tecnologías de la información y de la interrupción del trabajo que realizaban las empresas contratistas de tecnologías de la información. Las otras reducciones, de 28,3 millones de francos suizos, se deben a la finalización de las obras relativas al antiguo edificio de la OMM y a la reducción de los costos de alquiler de equipo informático. Por último, las otras reducciones que cabe destacar son una reducción de 10,7 millones de francos suizos en la asignación destinada a los consultores y de 6,2 millones de francos suizos en la asignación destinada a mobiliario y equipo. El mayor aumento se sitúa en los costos de construcción, a saber, de 54,3 millones de francos suizos, habida cuenta del proyecto de construcción del nuevo edificio. El incremento de 7,4 millones de francos suizos en la asignación presupuestaria para puestos obedece a la necesidad adicional de 11,5 millones de francos suizos para cubrir las variaciones de costos, habida cuenta del aumento de los costos de sueldos y otros gastos comunes del personal así como de la reclasificación de varios puestos. En la propuesta revisada no se indican aumentos en el número de puestos en comparación con la propuesta inicial, en la que se indicaban 52 puestos adicionales. Ahora bien, se ha recomendado realizar ajustes por programa y por grado. Se ha indicado un aumento de siete puestos en el Programa Principal 03 (Las patentes y el sistema del PCT) y en el Programa Principal 04 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas). Se señala también la reducción de 10 puestos en el Programa Principal 12 (Gestión de recursos) y de seis puestos en el Programa Principal 13 (Tecnologías de la información). Si se analiza la situación por grado, ese ajuste implica cinco puestos en la categoría de Director en comparación con los 10 nuevos puestos de la categoría D que se sugirieron en la propuesta inicial. El aumento propuesto de puestos en la categoría D se explica por el incremento del número total de puestos y la consiguiente asignación que corresponde a esa categoría. En 1999, el número de puestos de la categoría D representaba el 5,6% del total de puestos, mientras que en el año 2003 ese porcentaje ha disminuido y se sitúa en el 4,6% y el ajuste propuesto aumentaría el porcentaje de puestos de la categoría D para situarse en el 5,1%. Además, a raíz de la reclasificación de puestos, se ha registrado un aumento de 67 puestos en la categoría profesional y una disminución de 72 puestos en la categoría de servicios generales. Al comparar la propuesta revisada con la propuesta inicial, los cambios por objeto de gasto reflejan los principales ajustes presupuestarios. La propuesta de mantener el número de puestos, en comparación con el aumento de 52 puestos que se había recomendado, acarrea una reducción presupuestaria de 15,8 millones de francos suizos. En cuanto a los demás ajustes en comparación con la propuesta inicial, cabe destacar la reducción de 7,1 millones de francos suizos en servicios contractuales, el aumento de 5,1 millones de francos suizos en gastos de operación y un aumento de 1,8 millones de francos suizos en equipos y suministros. Esos ajustes reflejan en gran parte los ajustes recientemente introducidos en los proyectos de tecnologías de la información, en particular, en los Proyectos IMPACT y WIPONET.

12. En relación con la propuesta revisada de presupuesto 2002-2003, que asciende a 668,8 millones de francos suizos y refleja una disminución de 9,6 millones de francos suizos, o del 1,4%, la Secretaría indicó además que en la propuesta revisada se incluye una disminución adicional de 3,4 millones de francos suizos. Se hicieron cuatro revisiones separadas. En primer lugar, la reducción refleja un nivel menor de gastos, a

saber, 4,5 millones de francos suizos menos como resultado de una disminución del volumen de trabajo en los sectores de arbitraje, PCT, Madrid y La Haya, lo que se traduce en una reducción neta de 28 puestos. Aquí está incluida una reducción adicional de cinco puestos. En segundo lugar, cabe observar la reducción de 2,3 millones de francos suizos en el nuevo proyecto de construcción, que fue aprobada por las Asambleas de los Estados miembros en octubre de 2002. En tercer lugar, se ha introducido una reducción adicional de 12,4 millones de francos suizos en el presupuesto de nuevo edificio de conformidad con los progresos realizados en la ejecución del proyecto, y los recursos no utilizados se utilizarán en los años siguientes. En cuarto lugar, se ha presentado la revisión final del presupuesto para el antiguo edificio de la OMM. En ella se incluye un aumento de 9,8 millones de francos suizos en la asignación presupuestaria para el bienio 2002-2003, el cual se mantiene en el marco del aumento global previsto de 6,9 millones de francos suizos para ese proyecto. Tal como se anunció previamente al Comité del Programa y Presupuesto, se pretende sufragar el costo de dichas actividades suplementarias por medio del proyecto ordinario para locales, en lugar de presentar un proyecto de presupuesto revisado. La finalización del proyecto ofrece la oportunidad de presentar el presupuesto del subprograma revisado en el formato del presupuesto integrado.

13. La Secretaría destacó que el presupuesto ha sido elaborado teniendo en cuenta la situación financiera global de la Organización. La previsión de gastos debe apoyarse en los ingresos previstos y, si es posible, en reservas excedentarias. A fin de ilustrar la situación en materia de ingresos, cabe observar que para el próximo bienio se prevé que el 93% del total de ingresos se genere a partir de tasas. Del total de ingresos, las tasas del PCT representan por sí mismas el 80%, seguidas por las tasas correspondientes al Sistema de Madrid, que representan el 10%. Las estimaciones relativas a los ingresos del PCT son fundamentales a la hora de determinar el total de recursos disponibles y, por lo tanto, la magnitud del presupuesto. Se han organizado consultas con oficinas nacionales de patentes a fin de hacer una estimación del número de solicitudes PCT que cabe prever en los años venideros. Como posteriormente recomendaron los Estados miembros durante la sesión de abril del Comité del Programa y Presupuesto, la Secretaría ha revisado las previsiones iniciales del número de solicitudes PCT para los años venideros. Esto se ha traducido en la reducción de las estimaciones relativas al aumento en la presentación de solicitudes. Para 2003, el incremento previsto se ha reducido en 2.000 solicitudes para quedar en un aumento neto de 5.900 solicitudes, con lo que se proyecta recibir un total de 120.000 solicitudes. Para 2004-2005, el aumento previsto se ha reducido en 9.200 solicitudes, para quedar en un aumento neto de 39.500 solicitudes, con lo que se proyecta recibir un total de 273.000 solicitudes. Como resultado, las previsiones del PCT reflejan un índice de crecimiento del 5,2% en 2003, 8,8% en 2004 y 9,6% en 2005. Estos aumentos son considerablemente inferiores a los pasados si se tiene en cuenta que el aumento medio fue de casi un 20% en el período que media entre 1996 y 2001. Las disminuciones en las previsiones del volumen de trabajo del PCT se traducen en una reducción del aumento de los ingresos previstos. Para 2004-2005, el aumento se ha estimado en 90,7 millones hasta alcanzarse un total de 588,1 millones de francos suizos, lo que supone una reducción de 15,4 millones de francos suizos. Con miras a la financiación del presupuesto propuesto para el bienio 2004-2005, de 638,8 millones de francos suizos, se ha propuesto utilizar al máximo las reservas disponibles, a saber, un monto de 50,7 millones de francos suizos, lo que supone una disminución temporal de las reservas de 42,4 millones de francos suizos a finales de 2005, cifra que se sitúa por debajo del objetivo recomendado en materia de reservas. El volumen de trabajo del PCT y las estimaciones de los ingresos han sido resultado de sucesivas revisiones que han conducido a sucesivas revisiones a la baja. Esas estimaciones y las de las oficinas nacionales de patentes están estrechamente vinculadas a la situación económica mundial. Debido a la disminución del crecimiento de las actividades

del PCT, se reduce la posibilidad de disminuir el nivel actual de las tasas. La revisión a la baja del número estimado de solicitudes PCT se ha traducido en reducciones presupuestarias adicionales de 16,6 millones de francos suizos para el bienio 2004-2005. Habida cuenta de la situación, no ha sido posible seguir reduciendo las tasas, que siguen siendo de 1.678 francos suizos. Todo cambio en las tasas del PCT, por menor que sea, repercutirá en gran medida en la situación de los ingresos e incidirá directamente en el paquete presupuestario. Por ejemplo, con solo cambiar en un 1% el nivel de tasas, los cambios en los ingresos y el presupuesto representarían 4,7 millones de francos suizos para el bienio 2004-2005. Las tasas del PCT han sido reducidas en un 36% entre 1997 y 2003, pasando de 2.607 a 1.678 francos suizos. A raíz de las sucesivas reducciones de las tasas, los ingresos han disminuido a pesar del importante aumento en la presentación de solicitudes, que generó ingresos globales de 497,4 millones de francos suizos en el bienio 2002-2003, es decir, 23,3 millones de francos suizos menos que en el bienio 2000-2001. El mantenimiento de las tasas invertirá esta tendencia y hará que aumenten los ingresos para situarse en 588,2 millones de francos suizos, lo que supone un aumento del 18,2%, manteniéndose un nivel suficiente de fondos para sufragar el presupuesto propuesto. Aunque no se han podido tomar en consideración las propuestas presentadas por algunos Estados miembros de seguir reduciendo las tasas del PCT, se ha dado respuesta a otras preocupaciones relacionadas con el PCT. Se propone una nueva estructura de tasas del PCT tomando en consideración los resultados del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, que se reunió en mayo de 2003. Concretamente, la tasa de tramitación se mantiene como tasa independiente en virtud del Capítulo II, pasando de 233 a 200 francos suizos. De conformidad con los deseos de algunos Estados miembros, el procedimiento del Capítulo II sigue siendo optativo. Asimismo, se proponen reducciones de las tasas que van de 100 a 300 francos suizos para distintos tipos de presentación electrónica. Por último, se propone aplicar a todos los solicitantes de los países menos adelantados la actual reducción del 75% de las tasas que anteriormente se limitaba a las personas físicas.

14. Cabe observar que el formato del presupuesto ya había sido explicado en la sesión de abril del Comité del Programa y Presupuesto. Recordó que se ha utilizado un formato orientado a la obtención de resultados con una presentación plenamente integrada del presupuesto, los ingresos y las reservas. En los distintos anexos se ofrece información complementaria sobre iniciativas que conllevan consecuencias presupuestarias a largo plazo, el plan de recursos, la estructura de las tasas y los indicadores financieros para un período de 12 años hasta 2009. En respuesta a las demandas específicas de los Estados miembros, se ha introducido información adicional en la propuesta revisada, que comprende una nueva presentación de las actividades de tecnologías de la información y nuevos indicadores sobre las tendencias de gastos hasta 2009. Se ha presentado información tanto sobre las operaciones como sobre la infraestructura a fin de poner de relieve todo riesgo potencial de exponer a la Organización a un déficit estructural de financiamiento. Se indica asimismo que las inversiones en infraestructura se elevan a 173,5 millones de francos suizos durante el período 2004-2007, de los cuales 50,3 millones de francos suizos, o el 29%, serán financiados por fondos de reserva y 123,2 millones de francos suizos, o el 71%, mediante los ingresos anuales. La finalización de las inversiones en infraestructura y el consiguiente aumento de la rentabilidad han permitido aumentar considerablemente el nivel de actividades, habida cuenta de la disminución general de las exigencias presupuestarias. En los últimos años se ha apreciado un importante aumento en el nivel de registros y de presentación de solicitudes, en particular, en los Sistemas del PCT y Madrid, y cabe prever que la situación continúe aunque a un ritmo más lento. El nivel de ingresos ha aumentado en mucha menor medida como resultado de las disminuciones sustanciales de las tasas del PCT durante los últimos años. Se prevé que las tasas permanecerán estables en los años venideros hasta que se finalice la construcción del nuevo edificio. A partir del año 2008 se dispondrá de un excedente de

ingresos de unos 30 millones de francos suizos, o del 10% del presupuesto anual, a fin de reponer las reservas, realizar actividades adicionales y/o aplicar reducciones de las tasas. Lo que antecede viene a ser el marco financiero con arreglo al cual se presenta la actual propuesta de presupuesto. Se considera que se trata de un paquete presupuestario en el que se da prioridad a la presupuestación de programas y necesidades operativas, y a las reducciones presupuestarias para los bienios 2002-2003 y 2004-2005, tomando en consideración a tal fin la reducción del volumen de trabajo y las previsiones de ingresos, una utilización máxima de las reservas y el mantenimiento de tasas estables. Con ello se pretende dar respuesta a las recomendaciones de los Estados miembros adaptándose al mismo tiempo a los cambios en la situación mundial.

15. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó al Director General y a la Secretaría por la propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. El Grupo se mostró particularmente satisfecho de que la Secretaría haya tomado en consideración numerosos comentarios y sugerencias formulados por los Estados miembros en la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto, que se reflejan actualmente en las nuevas propuestas. El Grupo tomó nota de la disminución en un 4,5% del presupuesto revisado para el bienio 2004-2005 en comparación con el del bienio 2002-2003. En el contexto de una disminución general del presupuesto, el Grupo acogió con beneplácito los esfuerzos realizados para asignar un pequeño aumento del 0,4% en el Programa Principal 08 (Cooperación con los países en desarrollo) y del 0,2% en el Programa Principal 10 (Academia Mundial de la OMPI), dos programas principales a los que el Grupo Africano concede gran importancia. No obstante, estos modestos aumentos no corresponden plenamente a las expectativas del Grupo en relación con un aumento sustancial de los recursos asignados a las actividades de cooperación para el desarrollo. Los recursos destinados a modernizar la infraestructura de propiedad intelectual de los países en desarrollo y a suministrar a dichos países recursos humanos cualificados son primordiales para permitir a los países en desarrollo, y en particular a los países Africanos, cosechar los beneficios de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico, social y cultural. Las actividades de cooperación para el desarrollo son un elemento fundamental del programa de trabajo de la OMPI y aún más en un momento en el que las cuestiones relativas al desarrollo constituyen el núcleo del debate sobre la propiedad intelectual. A este respecto, el Grupo considera que existe la necesidad acuciante de integrar la dimensión del desarrollo en todo el sistema de la propiedad intelectual. La integración del desarrollo en el sistema de la propiedad intelectual será, sin duda, uno de los desafíos importantes que habrá de enfrentarse, a fin de convertir a la propiedad intelectual en un instrumento eficaz de desarrollo social, cultural y económico. En lo tocante a los cambios en los programas en la propuesta revisada de presupuesto, el Grupo Africano acogió con beneplácito la reestructuración de los anteriores Programas Principales 11 y 12 y de algunos subprogramas, por creer que esto aportará una mayor coherencia a la estructura global de los programas. El Grupo acogió con beneplácito asimismo los cambios introducidos en el Subprograma revisado 11.3, relativo a la cooperación con el sector privado, y la nueva orientación de sus actividades relativas a la preparación de mecanismos y directrices destinadas a facilitar la participación del sector privado en distintas actividades de la OMPI. El Grupo indicó su voluntad de participar en este ejercicio, partiendo de la base de que las prioridades de la Organización, tal como han sido definidas por los Estados miembros, no se verán comprometidas y que se tomarán en consideración las opiniones y necesidades de todos los sectores interesados y, en particular, los procedentes de la sociedad civil. En lo que respecta al PCT, el Grupo se mostró particularmente favorable a la propuesta de la Secretaría de aplicar a todos los solicitantes de los PMA la actual reducción del 75% de las tasas, anteriormente limitada a las personas físicas. Esta medida contribuirá a promover el sistema del PCT entre los usuarios de los



PMA. Por regla general, el Grupo opina que el nivel de tasas del PCT propuesto por la Secretaría para el próximo bienio resulta apropiado y equilibrado si se toma en consideración la función del PCT en el plan financiero general de la OMPI y la promoción de la propiedad intelectual en los países en desarrollo. Durante la sesión de abril de 2003 del Comité del Programa y Presupuesto, el Grupo Africano se refirió a la necesidad de mantener el nivel de las tasas del PCT de manera tal que se garanticen las principales fuentes de ingresos de la OMPI, a fin de financiar importantes actividades de la OMPI en los años venideros y, en particular, las actividades de cooperación para el desarrollo. El Grupo afirmó que el PCT no funciona de forma aislada. Las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo desempeñan una función significativa en la modernización de las infraestructuras jurídicas e institucionales del sistema de propiedad intelectual de los países africanos, incluidas las oficinas nacionales de patentes y los tribunales a los que los solicitantes PCT recurren para defender sus derechos. Las actividades de cooperación para el desarrollo financiadas gracias a las tasas del PCT contribuyen a la mejora del sistema del PCT en su conjunto. Cabe observar que en la reunión de mayo de 2003 del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, la gran mayoría de las delegaciones compartieron el mismo punto de vista. Las propuestas encaminadas a seguir reduciendo el nivel de las tasas del PCT no convencieron a los miembros de la Organización. El Grupo expresó preocupación por las repercusiones negativas de dichas reducciones propuestas en las actividades de cooperación para el desarrollo. Por último, destacó la importancia que concede a la labor de la OMPI relacionada con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y esto sin perjuicio de las posturas de los Estados miembros en relación con la labor futura en esta esfera, que serán examinadas en la próxima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros.

16. La Delegación de Portugal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría y, en particular, al Director General, a la Oficina del Verificador y a la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas los esfuerzos desplegados en la elaboración de la propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. El Grupo felicitó asimismo a la Secretaría por las mejoras realizadas en la presentación de la información proporcionada. El presupuesto por programas se ha organizado de tal manera que los Estados miembros estén cada vez más involucrados en el proceso de planificación del presupuesto. La Secretaría continúa sus esfuerzos con miras a lograr una mayor transparencia en beneficio de los Estados miembros. En opinión del Grupo, las actividades descritas en la propuesta revisada están sujetas a la aprobación de los órganos competentes. Se observó que en el documento WO/PBC/7/3 se reseñan de manera clara y detallada los cambios introducidos en la propuesta revisada en comparación con la propuesta inicial. La comparación entre el presupuesto revisado de 638.800.000 francos suizos con el presupuesto inicial de 655.400.000 francos suizos para el bienio refleja una disminución de 17.600.000 francos suizos. No obstante, los Cuadros 18 y 19 del documento WO/PBC/7/2 demuestran que existe una tendencia a realizar mayores gastos, en particular en el sector de los recursos humanos, pese a los esfuerzos de racionalización, automatización y modernización. El Grupo formuló la mayoría de sus comentarios relativos al formato del presupuesto durante la anterior sesión del Comité del Programa y Presupuesto celebrada en abril. Observó que varias partes del texto de la propuesta inicial se han vuelto a redactar a la luz de las observaciones anteriores del Grupo. En particular, se felicitó de la información adicional proporcionada con respecto a los principales proyectos de tecnologías de la información. El Programa Principal 13 (Tecnologías de la información) consta ahora de tres subprogramas, en comparación con la propuesta inicial que comprendía tan sólo dos subprogramas. El Grupo expresó también su satisfacción de que, en la propuesta revisada, las actividades del programa de tecnologías de la información relacionadas con el PCT se

indiquen ahora en un subprograma separado, a saber el Subprograma 13.3 (Sistemas de información del PCT). En cuanto a los recursos humanos, el Grupo acogió con beneplácito la información de que en la propuesta revisada ya no se ha integrado aumento alguno en la contratación de funcionarios. No obstante, el Grupo expresó inquietud ante el incremento excesivo del número de puestos de las categorías D y P. Además, alentó a la Secretaría a que proporcione cifras sobre el personal con contratos de corta duración y a que efectúe un estudio comparativo del número de funcionario permanentes y no permanentes. Por último, se pidió a la OMPI que garantice el rendimiento de cuentas y la transparencia durante el proceso de aplicación del presupuesto. A este respecto, se tendría que establecer un sistema de evaluación que permita comparar con exactitud la puesta en ejecución del presupuesto por programas aprobado. Por lo demás, es aconsejable y necesario contar con un mecanismo interno de seguimiento para garantizar el continuo control por los Estados miembros de la OMPI de la puesta en aplicación del presupuesto, habida cuenta de la evolución de los ingresos y gastos. En particular, el Grupo es de la opinión de que los Estados miembros necesitan controlar si los ingresos de la OMPI crecen en los niveles previstos por la Secretaría. Concretamente, el Grupo desea que la Secretaría esté dispuesta a proporcionar periódicamente a los Estados miembros información actualizada con respecto a tres sectores. En primer lugar, el sector de los ingresos del PCT, habida cuenta de que las tasas del PCT representan la inmensa mayoría de los ingresos de la OMPI. Esa información ayudaría a los Estados miembros a tomar medidas oportunas y apropiadas para hacer frente a una disminución de los ingresos sin tener que aumentar las tasas del PCT. En segundo lugar, el sector de las reservas, habida cuenta de que éstas han descendido temporalmente por debajo del nivel recomendado. En tercer lugar, el sector de los proyectos de construcción, habida cuenta de que la Secretaría seguirá suministrando a los Estados miembros informes de situación técnicos y financieros.

17. La Delegación de Filipinas, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, agradeció al Director General y a la Secretaría la excelente calidad de los documentos y su gran valor informativo. El Grupo se mostró satisfecho de que la Secretaría haya tomado debida nota de los problemas planteados por los Estados miembros durante la anterior sesión del Comité del Programa y Presupuesto en relación con la propuesta inicial. En particular, el Grupo se felicitó de la reorientación y reagrupación de las propuestas tal como figuran en la propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, en particular la supresión del Programa Principal 12 que figuraba en la propuesta inicial y la asignación a otros programas principales de las actividades relacionadas con dicho programa principal. En opinión del Grupo, la reducción del 4,5% plasmada en la propuesta revisada constituye un logro importante y verdaderamente loable como resultado del “enfoque riguroso” (*no-nonsense approach*) que aplica la OMPI para limitar el presupuesto al máximo sin sacrificar el rendimiento y la productividad de la Organización. Sin embargo, el Grupo se preguntaba con gran preocupación en qué forma dicha reducción del presupuesto afectaría a las distintas actividades del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo. Si bien es correcto que el presupuesto de 2004-2005 destinado a la cooperación con los países en desarrollo ha registrado un incremento, se trata en gran parte de un aumento simbólico en comparación con la enorme asistencia técnica que precisan los países en desarrollo. Por consiguiente, el Grupo exhortó al Comité a que revise la actual asignación de recursos al sector de la cooperación para el desarrollo con miras a su posible incremento en el futuro. El Grupo también tomó nota de los cambios propuestos en las tasas del PCT. Como el PCT es una fuente de ingresos importante para la OMPI, es preciso oponerse firmemente a toda reducción de tasas que pueda tener un impacto adverso en la asignación presupuestaria para los programas de cooperación para el desarrollo. Además, si bien resulta loable la propuesta de extender a todos los solicitantes de los países menos adelantados la actual reducción

del 75%, la introducción de un plan de incentivos similar para los países en desarrollo podría constituir una sugerencia.

18. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), agradeció a la Secretaría la documentación proporcionada. El GRULAC dijo que para su grupo regional, la discusión de estos tópicos ocupa un lugar fundamental dentro de su agenda de trabajo. El Grupo revisó con detenimiento los documentos WO/PBC/7/2, que contiene la nueva propuesta formulada para el presupuesto del bienio 2004-2005, y WO/PBC/7/3 que modifica la propuesta presentada durante las discusiones de abril pasado, contenida en el documento WO/PBC/6/2. Como se expresó en la última sesión de trabajo, el contenido de estos documentos conlleva repercusiones sustanciales en virtud de que del presupuesto y de los recursos asignados a determinadas áreas será posible el desarrollo de sectores y programas que para sus países resultan fundamentales a fin de lograr un adecuado uso de la propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo, económico, social y cultural. Sobre el contenido del presupuesto, el Grupo efectuó las siguientes precisiones y observaciones: En primer lugar, que el punto neurálgico del presupuesto sigue siendo la cooperación para el desarrollo. Ya durante la pasada sesión se expresó profunda preocupación porque los fondos asignados a esta partida mostraban un incremento mínimo, el cual no reflejaba las prioridades reales de los países en desarrollo. Aunque algunas de las inquietudes formuladas han sido atendidas por la Secretaría en su propuesta revisada, el grupo lamentó que subsisten los principales problemas identificados por el GRULAC en la primera reunión de trabajo para discutir esta temática. En segundo lugar, mostró su insistencia en la necesidad de modificar la visión institucional de lo que se debería entender por cooperación para el desarrollo. Dijo que los objetivos de la OMPI deben considerarse en un esquema de amplia visión, que ayude en particular a los países en desarrollo a participar más activamente y beneficiarse de los sistemas de propiedad intelectual. Ésta debe ser una tarea conjunta en la cual los Estados puedan tener efectivamente la posibilidad de definir sus propias necesidades y, a partir de este punto, establecer las capacidades humanas y técnicas requeridas por la Secretaría. Posteriormente, se dijo que la visión debe ser una sola, no limitada a las esferas del soporte y la infraestructura – que es necesario superar la visión del desarrollo asistencialista-; la OMPI debe ser un motor que impulse los conocimientos y la creatividad y deben dársele verdadera razón a los resultados de importantes y valiosas investigaciones en el campo de la propiedad intelectual, a través de su implementación. En este sentido, el GRULAC reiteró su disposición a trabajar en conjunto con el fin de exponer en forma más sistemática los segmentos que deben ser incluidos en los presupuestos venideros, esperando que se haga una mejor y más consciente evaluación de los recursos que deban ser asignados a la cooperación para el desarrollo bajo esta nueva visión. Otro punto de preocupación para el grupo es el relativo a la partida identificada con el número 10 correspondiente a la Academia Mundial de la OMPI; al igual que en el punto anterior, el Grupo agradeció a la Secretaría el haber efectuado los ajustes necesarios para que al menos no se restrinjan los recursos disponibles para el cometido de sus actividades. Si bien la preocupación persiste por cuanto no se hace mención alguna del fortalecimiento de las actividades de la Academia en la región latinoamericana y del Caribe, las cuales han venido reduciéndose de manera preocupante y a una visión más amplia de los destinatarios de los cursos; para el grupo regional, los cursos de formación de la OMPI no sólo deben abarcar a los titulares de derechos, sino también a los usuarios, jueces, académicos, agentes de las fuerzas de seguridad y el personal de las aduanas. Un tercer aspecto de preocupación fue el referente a los conocimientos tradicionales, recursos genéticos y folclore. Además de mantenerse el uso de la terminología “expresiones tradicionales culturales” y no el término “folclore”, de uso más generalizado y aceptado, el GRULAC espera que este apartado cuente con los suficientes recursos para el cumplimiento de sus

labores a la luz de la decisión que adopte la Asamblea sobre el futuro del Comité. Un cuarto aspecto de preocupación fue el importante monto presupuestario que se sigue asignando a algunos tópicos que a criterio de su grupo regional no lo requieren; en particular, les sigue preocupando que no se hayan hecho los ajustes necesarios para reducir los recursos destinados a la observancia y la visión que subsiste. Dijo que la observancia, como ha sido reiteradamente planteado, no es un problema propio de los países en desarrollo pues también en los países desarrollados los titulares tienen serios problemas para exigir el cumplimiento de sus derechos. Dijo que los Estados miembros habían acordado que las labores de observancia se limiten a la asistencia y cooperación técnica, por lo que no es justificable el importante presupuesto asignado. El GRULAC reiteró que el proyecto de presupuesto no es un documento de formulación de políticas y, por lo tanto, no debe prejuzgarse ninguna actividad o decisión que puedan ser adoptadas por los Estados en los Comités de Trabajo o en las Asambleas de la OMPI. Finalmente, el Grupo manifestó su beneplácito porque el Comité de Reforma del PCT haya recomendado el mantenimiento de las tasas de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría, con la separación de las percepciones por el capítulo I y II del Tratado. Desgraciadamente, debido al nuevo cálculo de los ingresos estimados, este nivel de tasas no fue suficiente para mantener el presupuesto total previsto en la versión inicial. El Grupo dijo que confía en que este nivel de tasas será ratificado por este Comité y después por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Una vez planteadas las preocupaciones más importantes en relación con la propuesta revisada y en aras de trabajar conjuntamente con la Secretaría, el Grupo se acoge al consenso en torno a dicha propuesta revisada del presupuesto bienal 2004-2005 contenida en el documento WO/PBC/7/2 y WO/PBC/7/3, esperando que en los proyectos de presupuesto sucesivos, se consideren y evalúen las preocupaciones expresadas por el GRULAC.

19. La Delegación de México dijo que ha estudiado con atención la propuesta revisada de presupuesto por programas 2004-2005. Observó con agrado que algunos de los cambios que había solicitado durante la sexta sesión de este Comité fueron tomados en consideración por la Oficina Internacional, principalmente el incluir la asignación de la Comisión Asesora de la Industria en el programa 02 y no en la sección III de cooperación para el desarrollo. Si bien la Delegación comprende que la disminución del presupuesto se debe a una revisión en las estimaciones de ingresos por concepto de PCT, le preocupa profundamente la disminución del programa 08 de cooperación con los países en desarrollo. La Delegación dijo que tiene plena confianza en que dentro de poco tiempo se verá el final de la recesión por la que se atraviesa actualmente y que la reactivación económica traerá consigo un incremento en la cantidad de solicitudes de patente que se presentarán. En este sentido, la Delegación manifestó su aprobación sobre la propuesta revisada de presupuesto por programas y solicitó que, de haber cualquier ingreso mayor al estimado, éste sea asignado con prioridad al programa de cooperación para el desarrollo. En lo que se refiere al aumento en el número de puestos previstos para el bienio, la Delegación subrayó la importancia de que exista un equilibrio regional en el personal de la Secretaría, debiendo ser éste uno de los criterios que rijan la selección de personal, incluidos los puestos directivos. La Delegación dijo asimismo que el programa 11.3 es uno que debe ser examinado cuidadosamente por los Estados, a fin de asegurar que la participación del sector privado contribuya positivamente a las actividades de la Secretaría, lo que implicaría una participación más amplia de ese sector pero con un seguimiento adecuado de los Estados miembros, incluyendo especialmente la elaboración de las directrices que se hagan para guiar la relación con el sector privado así como en el seguimiento de las actividades que surjan de esta nueva relación. Finalmente, la Delegación apoyó plenamente la intervención de la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC.

20. La Delegación de China felicitó a la Secretaría por la excelente propuesta revisada de presupuesto por programas para 2004-2005. La Delegación observó que en la revisión se han tomado en consideración las opiniones expresadas en sesiones anteriores y que la nueva formulación es positiva y benéfica para una utilización óptima de los recursos. La Delegación hizo especial hincapié en la Parte III (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural) de la propuesta revisada que tiene por objeto fortalecer la capacidad del sistema de propiedad intelectual. Consideró modesta la asignación presupuestaria propuesta para la Parte III y abrigó la esperanza de que ello no menoscabe la creación de capacidad para el desarrollo. La Delegación declaró que sería necesario impartir formación a los usuarios del sistema de propiedad intelectual y fortalecer la creación de capacidad, en particular en los países menos adelantados.

21. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó la declaración formulada por la Delegación de Portugal en nombre del Grupo B. En opinión de la Delegación, así como la OMPI amplió espectacularmente sus programas y actividades durante la expansión económica y creativa de la década de 1990, ahora necesita reajustarse a la nueva realidad de un crecimiento económico más lento y de un incremento también más lento de las tasas del PCT, de las que depende el 80% de las actividades de la Organización. En la sesión anterior del Comité del Programa y Presupuesto, la Delegación pidió a la Secretaría que presente una propuesta revisada para el bienio 2004-2005 en la que se incorpore una reducción de las tasas del PCT. Además, la Delegación propuso que para compensar este cambio se reduzcan los gastos en forma apropiada. A la Delegación le sigue preocupando el hecho de que la actual propuesta tenga en realidad por resultado un aumento de la tasa media del PCT. La Delegación se refirió a los datos proporcionados en el Cuadro 21 del documento WO/PBC/7/2, donde se prevé que la tasa media por solicitud ascenderá de 1.626 francos suizos en el bienio 2002-2003 a 1.678 francos suizos entre 2004 y 2006, produciéndose tan sólo una pequeña disminución del 6% en 2007. La Delegación reiteró su propuesta de reducción de las tasas del PCT. La propuesta será examinada en el próximo período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT. Puesto que las tasas del PCT representan una parte importante del presupuesto, la aprobación del presupuesto dependerá del resultado de los debates sobre las propuestas relacionadas con las tasas del PCT.

22. La Delegación de Kazajstán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, se felicitó de que en la propuesta revisada se hayan tomado en cuenta sus comentarios, en particular en lo relativo a una reducción del número de puestos. El Grupo también expresó su apoyo a la propuesta de presupuesto.

23. La Delegación de Francia hizo plenamente suya la declaración del coordinador del Grupo B. La Delegación agradeció particularmente a la OMPI los esfuerzos realizados para elaborar el presupuesto e hizo extensivo su agradecimiento al equipo encargado de la preparación de la presente reunión y al Director General. La Delegación formuló tres observaciones a fin de completar y respaldar la declaración del coordinador del Grupo B. En primer lugar, en lo tocante a la presentación del presupuesto, la Delegación agradeció a la Secretaría los esfuerzos realizados en aras de la transparencia y, en particular, que haya satisfecho su petición de presentar un cuadro detallado en el que se diferenciase los gastos de inversión de los gastos de operación. La Delegación consideró que este documento es esencial para el futuro y la labor de la Organización y expresó el deseo de recibir periódicamente un informe sobre la situación de los gastos de inversión, la financiación de esas inversiones y la situación de las reservas. En cuanto al contenido de los programas, la Delegación de Francia destacó una vez más la necesidad de contar con los servicios de traducción e interpretación necesarios y agradeció las garantías ofrecidas en este sentido.

Agradeció asimismo a la Secretaría las promesas formuladas en relación con los trabajos sobre la Clasificación Internacional de Patentes e insistió en que las versiones francesa e inglesa del Arreglo de Estrasburgo tengan la misma calidad. Por último, la Delegación opinó, al igual que lo hicieran el Grupo B y el GRULAC, que las propuestas de la OMPI que figuran en el documento del presupuesto por programas se ofrecen a título indicativo y deberían ser analizadas por los órganos competentes de la OMPI a su debido tiempo. Asimismo, observó con satisfacción que en las cifras del presupuesto por programas revisado se han tomado en consideración las observaciones de los Estados miembros. No obstante, al observar el nivel de las actividades de las oficinas nacionales, la Delegación expresó dudas en cuanto al realismo de las hipótesis de crecimiento expresadas. A su juicio, una hipótesis de crecimiento de los ingresos más limitada, del orden del 5 al 10%, sería más realista. Las consecuencias de los eventuales errores de estimación podrían resultar inquietantes. Por ello, la Delegación de Francia apoyó firmemente la propuesta del Grupo B de establecer un mecanismo de seguimiento que permita conservar, en caso de coyuntura adversa, un nivel de gastos proporcional a los ingresos efectivos. La Delegación solicitó a la Secretaría que formule propuestas a este respecto. Indicó asimismo que no es favorable al aumento de las tasas puesto que entrañaría inevitablemente un déficit incontrolado. A reserva de estas observaciones, la Delegación de Francia aceptó las propuestas de la Secretaría.

24. La Delegación de la Federación de Rusia observó que la Secretaría ha tenido en cuenta los comentarios que formuló en la anterior sesión del Comité del Programa y Presupuesto y consideró que la propuesta revisada se basa en estimaciones mucho más realistas de los ingresos previstos. La Delegación acogió con beneplácito la propuesta de hacer frente al menor incremento de los ingresos del PCT mediante una reducción correspondiente de los puestos. La Delegación apoyó la nueva estructura de tasas del PCT, elaborada sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT. La Delegación tomó nota de que los anteriores Programas Principales 11 (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico) y 12 (Fomento del respeto y la cultura de la propiedad intelectual) han sido objeto de una reorientación y estimó que ello se justifica. Recordó que había pedido información adicional sobre las tecnologías de la información durante la sesión anterior del Comité del Programa y Presupuesto. En la nueva presentación del Programa Principal 13 (Tecnologías de la información), las actividades figuran en forma más clara y transparente. Por último, la Delegación hizo suya la postura del Grupo B y estuvo de acuerdo en la necesidad de controlar constantemente los niveles de los ingresos.

25. La Delegación de Alemania hizo suya la declaración del Grupo B. La Delegación expresó reconocimiento por la propuesta revisada y por el hecho de que responde a las preocupaciones manifestadas por varias delegaciones en la última sesión del Comité celebrada en abril de 2003. La Delegación opinó que la propuesta revisada es testimonio de la máxima moderación presupuestaria, circunstancia que se considera de especial importancia en épocas de enlentecimiento económico. La Delegación se hizo cargo de la preocupación manifestada por varias delegaciones en cuanto a la situación en materia de ingresos y la necesidad de establecer un mecanismo de supervisión. Se observó que la Secretaría tendría que hacer frente a la posible escasez de ingresos disminuyendo el presupuesto de manera equilibrada. Se observó que el funcionamiento de la Organización y la ejecución de los programas dependen en gran medida de los ingresos procedentes de las tasas, especialmente de los ingresos generados por las tasas del PCT. La propuesta revisada se basa en el supuesto de que existan ingresos estables por tasas y en la estructura de tasas propuesta por la Secretaría a la Asamblea del PCT. La Delegación considera fundamental que se determine si el nivel de ingresos generados por el PCT es suficientemente estable. Se observó que la estructura de tasas había sido examinada por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT. Como

algunos ajustes conllevan reducciones de tasas mientras que otros dan lugar a que éstas aumenten ligeramente, presentar únicamente unos ajustes determinados daría lugar a equívocos. Por último, la Delegación manifestó estar dispuesta a apoyar el presupuesto revisado presentado por la Secretaría.

26. La Delegación de España agradeció a la Secretaría el excelente trabajo realizado, no sólo al elaborar los documentos relativos a esta sesión del Comité, sino también al difundirlos e informar sobre su contenido previamente a esta reunión. La Delegación dijo también que este trabajo ha sido ejemplar en cuanto a su eficacia y transparencia. En relación con los ingresos y las propuestas que se han realizado sobre reducciones adicionales de las tasas del PCT, si bien la Delegación comparte la preocupación manifestada por algunos Estados Miembros sobre la conveniencia de aliviar la carga de las empresas en la medida en que ello sea posible, y por tanto simpatiza con tales posibles reducciones, sin embargo, a la vista de la coyuntura incierta en que se desenvuelve este proyecto presupuestario, unida a la necesidad de preservar la fuente de financiación de aquellas actividades de la OMPI a las que la Delegación presta especial importancia, tales como las actividades contempladas en el Capítulo 8 de cooperación con los países en desarrollo, les lleva a concluir que este no es el mejor momento para intentar esa reducción de tasas, deseando que futuras proyecciones realizadas con escenarios económicos más optimistas permita abordar dicha reducción de tasas que hoy por hoy parece prematura.

27. La Delegación del Japón expresó reconocimiento a la Secretaría por los intensos esfuerzos realizados para elaborar el documento. Aunque hace suya la declaración efectuada por la Delegación de Portugal en nombre del Grupo B, desea reiterar algunas cuestiones de interés relativas a la propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. En cuanto a las tasas del PCT, la Delegación opinó que la propuesta revisada de 1.678 francos suizos constituye un aumento importante en comparación con el nivel de tasas vigente. No obstante, la Delegación indicó que no puede juzgar si la propuesta revisada es adecuada o no, puesto que carece de información suficiente sobre las iniciativas de la Secretaría para reducir los costos modificando el sistema, por ejemplo, mediante la reforma y la automatización del PCT. La Delegación subrayó que el Japón, que es uno de los usuarios principales del Sistema del PCT, desea que la Secretaría facilite otras aclaraciones a ese respecto. En este contexto, la Delegación suscribió plenamente la propuesta de los Estados Unidos de América a favor de nuevas reducciones de las tasas del PCT. En cuanto a los proyectos de tecnologías de la información, la Delegación solicitó una descripción más concreta del Proyecto de automatización IMPACT en el siguiente bienio, puesto que lo considera fundamental para tramitar eficazmente las solicitudes electrónicas del PCT. Asimismo, la Delegación observó que los costos de desarrollo y funcionamiento del Proyecto WIPONET suponen una cuarta parte del presupuesto total de tecnologías de la información. La Delegación solicitó a la Secretaría que facilite información sobre la repercusión del Proyecto WIPONET, incluida una evaluación de la manera en que dicha red racionaliza la labor de administración de las oficinas nacionales de propiedad intelectual.

28. La Delegación del Reino Unido consideró que el presupuesto revisado refleja más exactamente la situación que puede darse en relación con el número de solicitudes PCT que se presenten en los años venideros. La Delegación hizo suya la declaración del Grupo B y subrayó la necesidad de supervisar estrechamente la evolución del número de solicitudes que se presenten en el marco del PCT y de estar preparados para tomar medidas cuando esta evolución no parezca estar en concordancia con las previsiones actuales. En cuanto a los niveles presupuestarios globales, la Delegación manifestó estar dispuesta a aprobar los niveles propuestos. La Delegación señaló que la cuestión de las tasas del PCT afecta a dos Comités y

que es difícil separar las cuestiones técnicas de las presupuestarias. Aunque a largo plazo se acogerían con agrado las reducciones de tasas, la Delegación opinó que este no es el momento adecuado para ello, habida cuenta en particular de la incertidumbre existente en cuestiones tales como la nueva estructura del PCT, la tasa media y las pautas previstas en cuanto al número de solicitudes que se presenten. En cuanto a las actividades en el ámbito de la cooperación, la Delegación apoyó el mantenimiento de la financiación haciendo hincapié al mismo tiempo en la importancia de evaluar los avances realizados y aumentar al máximo la eficacia.

29. La Delegación de Ucrania expresó agradecimiento a la Secretaría por la elaboración de la propuesta revisada así como por incluir las recomendaciones que había efectuado en la sesión anterior del Comité. La Delegación hizo suya la declaración de su grupo regional. Asimismo, suscribió la propuesta efectuada por los Estados Unidos de América respecto de la supervisión de los gastos e ingresos presupuestarios. En cuanto a la reducción de las tasas del PCT, la Delegación opinó que no es el momento adecuado para tomar decisiones al respecto.

30. La Delegación de Argelia apoyó la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y agradeció al Director General la presentación del proyecto revisado de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 y el plan financiero 2002-2009. La Delegación felicitó asimismo a la Secretaría por los esfuerzos realizados en la elaboración del proyecto revisado de presupuesto por programas, así como por la excepcional transparencia del debate interactivo celebrado. La Delegación expresó asimismo satisfacción por el hecho de que la Oficina Internacional haya recogido gran parte de las preocupaciones expresadas por los Estados miembros en la sesión anterior y haya tenido en cuenta las propuestas y comentarios formulados al elaborar el proyecto revisado. La Delegación tomó nota con satisfacción de que, pese a la disminución del 4,5% en las previsiones del presente presupuesto por programas, se han mantenido en el mismo nivel las previsiones presupuestarias relativas al rubro de cooperación para el desarrollo, con la adición de un crecimiento simbólico. La Delegación expresó el deseo de que en los próximos bienios se adopte una visión integrada de la cuestión del desarrollo en el marco de las actividades de la OMPI. Esta cuestión no concierne únicamente al rubro de la cooperación para el desarrollo sino a todas las actividades de la OMPI, y precisa una visión horizontal, no vertical. La Delegación acogió con beneplácito la reestructuración de los programas principales 11 y 12 en el proyecto inicial del presupuesto, lo que reforzará la coherencia del conjunto de los programas. La Delegación destacó asimismo la importancia de la relación entre la cuantía de las tasas del PCT y el nivel de cooperación para el desarrollo. A juicio de la Delegación, una reducción de las tasas podría afectar a los principales ejes de la cooperación para el desarrollo, la cual reviste una importancia particular para los países en desarrollo, ya que les permite sacar el máximo partido de la utilización del sistema de propiedad intelectual. Esto debería incitar a los miembros a abandonar la lógica de la ayuda al desarrollo para consolidar un enfoque integrado y horizontal de la propiedad intelectual.

31. La Secretaría, en respuesta a los comentarios de las delegaciones, dijo que las actividades descritas en la propuesta revisada del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 figuran a título indicativo y en ellas no se prejuzgan los resultados de los debates que han de tener lugar en el órgano competente. Esto se aplica a la cuestión de las tasas del PCT, que serán decididas en la Asamblea del PCT. La Secretaría tomó nota de la petición de recursos adicionales, en particular, en relación con el Programa Principal 08 (Cooperación con los países en desarrollo). Tomó nota asimismo de las propuestas de varias delegaciones de colaborar con la Secretaría en la implementación de políticas de propiedad intelectual en la nueva esfera de desarrollo y en la integración exhaustiva de los elementos



pertenecientes a la propiedad intelectual en la formulación de políticas. Igualmente, tomó nota de la disposición de las delegaciones a participar en consultas para la elaboración de proyectos de directrices que fomenten la cooperación con el sector privado. Se observó que varias delegaciones y el Grupo B solicitan el establecimiento de un mecanismo adecuado para facilitar regularmente información sobre los ingresos, las solicitudes PCT y los proyectos de tecnologías de la información, como IMPACT y WIPONET.

32. La Secretaría señaló que durante los debates un gran número de delegaciones encomió los esfuerzos realizados a instancias de la Oficina Internacional para revisar el documento de propuesta de presupuesto por programas teniendo en cuenta sus observaciones. Observó que se ha hecho hincapié en la voluntad de transparencia de la OMPI, transparencia impulsada por el Director General y a la que la Secretaría concede gran importancia y que debe continuar en el futuro. La Secretaría tomó nota de la necesidad de seguir de cerca los ingresos y los resultados de las evaluaciones y de estudiar la posibilidad de establecer un mecanismo que permita ajustar de la forma más realista posible las estimaciones a circunstancias concretas y basarse en hechos y no solamente en hipótesis. La Secretaría señaló también que una delegación ha calificado su enfoque como un enfoque riguroso, y consideró que ese comentario es todo un cumplido.

33. El Presidente presentó el resumen de los debates sobre el punto 4 y el punto 5 del orden del día de la manera siguiente: “el Comité acoge con agrado la propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 incluida en los documentos WO/PBC/7/2 y WO/PBC/7/3 y felicita a la Secretaría por la presentación detallada y transparente. En particular, las delegaciones han tomado nota con agradecimiento de los esfuerzos de la Secretaría por reflejar en la propuesta revisada los comentarios y propuestas efectuados durante la sesión anterior del Comité del Programa y Presupuesto y en las consultas posteriores. Tomo nota del amplio apoyo existente para la propuesta revisada de Presupuesto por Programas presentada. Asimismo, tomo nota de que varias delegaciones han solicitado que se fortalezcan las actividades relativas a la cooperación para el desarrollo. En concreto, han propuesto que se aumente la asignación presupuestaria en esta esfera con carácter prioritario en caso de que se disponga de recursos adicionales. Aunque unas cuantas delegaciones han solicitado nuevas reducciones de las tasas del PCT, la amplia mayoría del Comité ha suscrito los niveles de tasas propuestos. Igualmente tomo nota de que la Asamblea del PCT tomará las decisiones necesarias sobre las tasas del PCT. Aunque suscriben el presupuesto propuesto, unas pocas delegaciones manifiestan preocupación por las previsiones de ingresos. Tomo nota de las propuestas de establecer un proceso de consulta complementario entre las delegaciones interesadas y la Secretaría en el marco del Comité del Programa y Presupuesto, a fin de supervisar estrechamente la evolución y la ejecución de los programas del presupuesto, especialmente para dar el visto bueno a las previsiones financieras y a las premisas en que se fundan. Asimismo, tomo nota de que muchas delegaciones han subrayado el carácter indicativo de la propuesta de presupuesto por programas. Teniendo esto en cuenta, propongo que el Comité efectúe la siguiente recomendación a las Asambleas:”

*34. El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a las Asambleas de los Estados miembros que aprueben la propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, tomando nota de que la Asamblea del PCT es el órgano competente para aprobar las tasas del PCT.*

35. La Delegación de Francia pidió que se aporten aclaraciones en cuanto a las consecuencias del documento por aprobar. Se refirió, en particular, a una propuesta formulada por el grupo B, acerca de la cual la Delegación desea saber qué tiene previsto hacer la Secretaría al respecto, es decir, si tiene previsto crear un comité de seguimiento para mantener regularmente informados a los miembros acerca de la evolución del número de solicitudes PCT a fin de que dichos miembros puedan, si procede, tomar medidas apropiadas para reajustar el presupuesto cuya aprobación está a punto de ser propuesta.

36. La Secretaría indicó que ha tomado nota del resumen de los debates celebrados en el Comité del Programa y Presupuesto, hecho por su Presidente, incluida la creación de un comité de seguimiento en el marco del Comité del Programa y Presupuesto.

37. El Presidente abrió el debate sobre el punto 6 del orden del día, denominado “Cuestiones relativas al nuevo edificio”.

38. La Secretaría presentó el documento WO/PBC/7/4 en el que se exponen los datos más recientes acerca del nuevo proyecto de construcción, incluida la selección de la empresa contratista general que tuvo lugar el pasado 25 de agosto. La Secretaría informó al Comité que, tal como se le había solicitado, ha consultado regularmente a los Estados miembros en lo relativo al nuevo proyecto de construcción, y aportó indicaciones complementarias a la información contenida en dicho documento. En primer lugar, de conformidad con la decisión tomada por las Asambleas de los Estados miembros y aplicando el procedimiento normal de licitación, se ha contratado un consultor externo (estudio de arquitectos Honegger y Müller) para participar en la gestión del proyecto. Dicho estudio firmó el contrato el 28 de mayo de 2003 y comenzó a trabajar en el proyecto en el mes de junio. El mandato del consultor, tal como figura en el contrato, ha sido incluido en el documento WO/PBC/7/4. En segundo lugar, en lo que respecta a la selección de la empresa contratista general, se ha llevado a cabo un proceso de licitación de conformidad con las normas en esa materia, y con miras a velar por la transparencia y la objetividad, el Director General pidió a un comité de selección integrado exclusivamente por representantes de los Estados miembros y copresidido por los embajadores del Pakistán y los Países Bajos, que procediera a la selección de dicha empresa. Dicho comité ha seleccionado un consorcio formado por dos grandes empresas de construcción, *Induni* y *Ferrovial*. La Secretaría precisó que actualmente está en curso la negociación de varios aspectos del contrato y que cabe esperar que dicho contrato sea firmado en breve. En tercer lugar, en lo relativo a la necesidad de capacidad adicional de almacenamiento y de estacionamiento, y a petición de los Estados miembros, la Secretaría informó al Comité que ha entablado negociaciones con las autoridades de Ginebra sobre la posibilidad de transformar el espacio adicional de almacenamiento en plazas de estacionamiento adicionales. El pasado 24 de julio, la Secretaría recibió una carta del Consejo de Estado de Ginebra, en el que éste último da su visto bueno a esa posibilidad. De ahí que, al tiempo que prosigue las conversaciones y contactos con dichas autoridades, la Secretaría haya seguido elaborando planes, incluidos los planes de almacenamiento adicional y ahora ya está en condiciones de indicar a los Estados miembros que el costo de dicho espacio para almacenamiento adicional no sería en modo alguno superior a la asignación presupuestaria ya aprobada por los Estados miembros. Con arreglo a las negociaciones efectuadas hasta la fecha con la empresa contratista general, la Secretaría está hoy segura de que el costo del espacio para almacenamiento adicional transformable en plazas de estacionamiento será muy inferior a los 20 millones de francos suizos inicialmente calculados, en comparación con la cifra indicada en el documento correspondiente. Sobre la base de dicha indicación y, tras confirmar que dicho importe se ajusta a la asignación presupuestaria prevista y ya aprobada, la Secretaría propuso oficialmente que se construya dicho espacio de

almacenamiento y/o estacionamiento adicional en el nuevo complejo arquitectónico, y dijo que desea recibir la aprobación del Comité a ese respecto. En cuarto lugar, la Secretaría indicó que la Oficina Federal Suiza de Auditoría, en su calidad de Interventor de las cuentas de la OMPI, ha realizado un informe provisional de auditoría del proyecto de construcción correspondiente al período comprendido entre el 26 de mayo y el 26 de junio de 2003. En dicho informe provisional, que en aras de transparencia se ha puesto a disposición de los Estados miembros, figuran siete recomendaciones. Esas recomendaciones, incluida la relativa al nuevo proyecto de construcción, son extremadamente valiosas para la Secretaría y sumamente oportunas pues el consultor debe ahora asumir plenamente sus funciones y acaba de seleccionarse a la empresa contratista general. La Secretaría informó al Comité que para la ejecución del proyecto ha previsto tomar en consideración todas las recomendaciones formuladas por la Oficina Federal Suiza de Auditoría en el informe provisional. Por ejemplo, en relación con las recomendaciones N.º 1, 2, 3 y 7, acerca de la estructura de gestión del proyecto, la definición del mandato y la función del consultor externo, la Secretaría ya ha iniciado conversaciones con la empresa contratista general que acaba de ser seleccionada en torno a la organización del trabajo y la definición de las funciones de todas las partes interesadas. La Secretaría continuará informando a los Estados miembros del Comité a medida que vayan avanzando las obras y probablemente antes de que finalice el año en curso. En lo relativo a la cuarta, quinta y sexta recomendaciones, los encargados técnicos, ingenieros y arquitectos finalizarán en breve todos los planes detallados y especificaciones técnicas. Ahora que se ha seleccionado a la empresa contratista general, la Secretaría dispone de información mucho más precisa sobre el costo de ejecución del proyecto, lo que le permitirá proporcionar a los Estados miembros, tal como lo ha hecho hasta el momento, toda la información disponible sobre la evolución del proyecto, de conformidad con las recomendaciones formuladas por el Interventor externo.

39. El Presidente se felicitó de que la construcción de los locales adicionales de almacenamiento y estacionamiento no haga aumentar el presupuesto para el proyecto.

40. La Delegación de la India opinó que el costo del espacio de almacenamiento adicional destinado a ser convertido en plazas de estacionamiento, estimado en unos 3 millones de francos suizos, parece muy reducido en comparación con el costo de 20 millones de francos suizos previsto anteriormente. La Delegación tomó nota del costo unitario previsto, cerca de 12.000 francos suizos por plaza de estacionamiento para un total de 250 vehículos, y expresó su apoyo a la construcción de las instalaciones habida cuenta del costo reducido y de la probada necesidad de contar con plazas de estacionamiento adicionales.

41. La Delegación de China se mostró preocupada por la actual falta de plazas de estacionamiento y esperaba que el estacionamiento previsto alivie la situación actual.

42. La Delegación de Italia, en relación con el arreglo sobre las plazas de estacionamiento mencionado en el documento WO/PBC/7/4 donde se afirma que dichas plazas tienen costos adicionales muy pequeños, solicitó que se aclare si la absorción de tales costos adicionales va a ser efectuada a través de una reducción en el porcentaje de imprevistos calculados originalmente, o si por el contrario corresponde a una modificación dentro de la partida de construcción del edificio.

43. La Secretaría indicó que en las estimaciones establecidas inicialmente para el nuevo edificio figura un apartado dedicado a gastos imprevistos. Este apartado es lo suficientemente amplio para absorber el costo de los locales de almacenamiento y estacionamiento adicionales. Observó que volverá a examinar el apartado correspondiente a gastos

imprevistos con la empresa contratista general recientemente seleccionada y que, a su juicio, no habrá cambios en las características técnicas del proyecto como consecuencia del costo de los locales adicionales.

44. La Delegación de Portugal tomó nota de la información contenida en el documento WO/PBC/7/4 y del informe de auditoría que se le remitió al comienzo de la reunión. Por esa razón, lamentablemente, la Delegación no ha tenido tiempo suficiente para reflexionar sobre dicho informe provisional elaborado por la Oficina Federal Suiza de Auditoría. La Delegación también ha tomado nota de que la Secretaría también ha tenido en cuenta las siete recomendaciones formuladas por el Interventor externo en los documentos en cuestión. En todo caso, habida cuenta de que acaba de recibir el documento, el Grupo B se reserva el derecho a volver a remitirse al mismo para formular comentarios al respecto.

45. La Delegación de México agradeció a la Secretaría por continuar los esfuerzos para hacer posible la construcción del espacio adicional de almacenamiento y de estacionamiento, así como por constatar la predisposición de la Secretaría a adoptar las recomendaciones formuladas a raíz de la auditoría del control federal de finanzas de la Confederación Suiza, con objeto de que esta construcción sea lo más adecuada posible para los objetivos de la Secretaría. La Delegación también recordó a los demás miembros del Comité su insistencia en pasadas reuniones en recomendar la construcción del estacionamiento habida cuenta de las dificultades que se plantean habitualmente para encontrar estacionamiento adecuado en zonas públicas.

*46. El Comité del Programa y Presupuesto:*

*i) toma nota de la información facilitada en el documento WO/PBC/7/4 y*

*ii) aprueba los locales adicionales de almacenamiento y estacionamiento en el marco del nuevo proyecto de construcción.*

[Fin del Anexo y del documento]